



Santiago, 18 de Abril de 2013º 10, Las Condes GG 137 /2013ntiago, Chile

- Fono: 2413 7000
- Desde celulares: 02 810 7017
- Servicio al Cliente: 800 20 10 02

www.principal.cl

Señor Fernando Coloma Superintendente Superintendencia de Valores y Seguros **Presente**

Ref: Modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del Fondo Mutuo Principal LifeTime 2030

De nuestra consideración:

Informamos a usted las modificaciones realizadas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas:

Reglamento Interno

I. Política de Inversión y Diversificación:

- I.1 En el número 1. Objeto del fondo se modifica descripción para clarificar la política utilizada en los LifeTime.
- 1.2 En el numeral 2.4 Monedas que serán mantenidas en el fondo. Se eliminan los países Irán y Siria y sus monedas.
- I.3 En el numeral 3.1"Diversificación de las inversiones respecto del activo total del fondo", modifica el porcentaje mínimo y máximo de los instrumentos de deuda y capitalización, para adecuarlos al Objeto del Fondo.

II. Series de Cuotas

- II.1 En la letra D, número 1, se aclara para las series Plan 1, Plan 2, Plan 3 y Plan 4, que los requisitos de ingreso exigen estar adheridos a un contrato y que no basta trabajar en la empresa que suscribe el contrato.
- III. Comisión o remuneración de cargo del partícipe.
 - III.1En el número 3 de la letra D, se agrega texto al final del cuadro incorporando aportes sistemáticos para la serie LP3 "Asimismo, para aquellos participes que hayan hecho más de 36 aportes sistemáticos mensuales continuos para la serie LP3 dentro de la misma familia, se les considerará, la fecha del primer aporte sistemático para todos los efectos de cálculo de plazo de permanencia".

Church

Las modificaciones al Reglamento se hacen extensivas al Contrato de Suscripción de Cuotas.

En mi carácter de Gerente General Interino me hago responsable tanto de la veracidad de la información contenida en el presente documento, como de que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente corresponden a las contenidas en los textos de los reglamentos internos y contrato de suscripción de cuotas cuya aprobación se solicita.

Rodrigo González Oteíza Gerente General Interino Principal Administradora General de Fondos S.A

- Principal Financial Group®, única empresa en Chile, de carácter global, especializada en administración de inversiones y pensiones.
- N°1 en Mondos Mutuos APV, desde el inicio de esta industria en Chile.[™]
- Primera y única Compañía con certificación GIPS.⁽²⁾